



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 12 de Febrero de 1979

RESOLUCION N° 572

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 0088 Expediente N° 0150, para la adquisición de treinta mil ladrillos de primera calidad, des tinados a la construcción de la Escuela Técnica de esta localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que realizado el acto de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes, se ha solicitado tres presupuestos que arrojan el siguiente resultado: El // Señor Alderio JOSS cotizó por un mil de ladrillos \$ 70.000; el Señor Nidio Reinardt cotiza igual cantidad a \$ 68.000 y los Sres. Aguilera y Dip al precio de \$ 66.500 el mil, por lo que surge el más conveniente, a igual calidad del material solicitado;

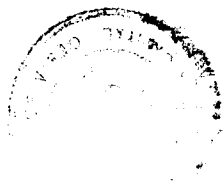
Por lo que

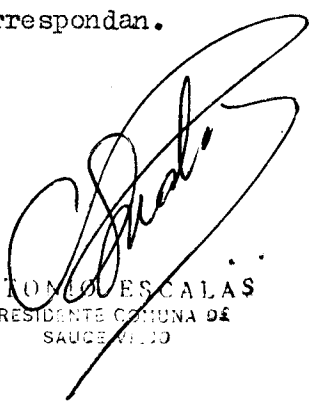
EL PRESIDENTE D E LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E:

- Art. 1°) Apruébase el Concurso de Precios N° 0088 en favor de los Sres. Aguilera y Dip, por un total de \$ 1.995.000 (Un millón novecientos noventa y cinco mil pesos) por treinta mil ladrillos de primera calidad, puestos en la Comuna de Sauce Viejo.--
- Art. 2°) Notifíquese a los Sres. Aguilera y Dip, a fin de que procedan a proveer del citado material.
- Art. 3°) Comuníquese a Sección Contaduría, a los efectos que correspondan.
- Art. 4°) Regístrese, publíquese y archívese.


OLGA N. ESCALÁS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALÁS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO